



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:620/2020

**ANT : RES. N° 962, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.  
MODIFICA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DE ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO ANIMAL QUE INDICA.**

Concepción, 02/ 06/ 2020

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; en la Resolución N° 7.078, de 2011, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, establece condiciones para ser Inscritos como tal, delega funciones y deroga Resolución N° 2.561 de 2003; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que, la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta.
3. Que, según información proporcionada por la empresa, se ha cambiado su representante legal.

### RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** la Resolución N° 962, de 2017, a solicitud de la empresa, quedando como se indica a continuación:

2.	Razon Social	EWOS CHILE ALIMENTOS LTDA
	RUT	77.424.780-7
	Dirección, comuna y nombre de región	Parque Industrial Escuadrón km 20, Escuadrón, Coronel, Región del BíoBío
	Representante legal	Jaime Octavio Dulcey Arnoux
	N° de registro LEEAA	<b>BB 04-004</b>

3.	<b>ACTIVIDAD</b>	↔	<b>PRODUCTO</b>	↔
	Fabricación	↔	FABRICA DE ALIMENTO COMPLETOS	

	NORMAL Y MEDICADO VARIAS ESPECIES DE DESTINO CON VENTA A TERCEROS
--	---

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**ROCÍO ANDREA CANALES SOTO**  
**JEFA DE OFICINA OFICINA SECTORIAL**  
**CONCEPCIÓN**

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA SOLICITUD	Digital			
Revocación	Digital			

PLS/JPBE/ISS

Distribución:

- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Bio-Bio
- Rocío Andrea Canales Soto - Jefa de Oficina Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Bio-Bio
- Patricia Eddith Linero Silva - Encargada Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Bio-Bio
- César Rodrigo Escobar Candia - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Bio-Bio
- Camila Santana Araneda - Secretaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Bio-Bio
- Felipe Riquelme Romero - Funcionario/a Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Bio-Bio
- Jaime Dulcey Arnoux - REPRESENTANTE LEGAL EWOS Chile Alimentos Ltda.

Oficina Sectorial Concepción - Serrano 529 2° piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/F4916B5DF392FCE719E2E7FE43C785B7F5102860>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/F4916B5DF392FCE719E2E7FE43C785B7F5102860>